AN chavista aprobó Ley de Participación Estudiantil en Educación Básica

Durante la sesión ordinaria de este martes, la Asamblea Nacional del chavismo aprobó por unanimidad en segunda discusión el proyecto de Ley de Participación Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica, quedando sancionada y se remitida al Ejecutivo para su promulgación.

El instrumento legal tiene el objetivo de promover y desarrollar los medios para la participación protagónica y el ejercicio de la ciudadanía activa de los estudiantes de liceos y escuelas a los fines de defender, proteger y garantizar la formación como derecho humano. Además, garantizaría el derecho de la juventud estudiantil a organizarse en los consejos estudiantiles, sin menoscabo de otras formas organizativas.

“Queda aprobada por unanimidad esta Ley de Participación Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica, en consecuencia se declara sancionada la ley y se remite al Ejecutivo Nacional, a los fines de su promulgación según el Artículo 213 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “, expresó el presidente de la AN, Jorge Rodríguez, tras la discusión punto por punto del articulado.

Rodríguez felicitó a los millones de estudiantes de educación básica que participaron activamente en la consulta, discusión y ordenación del articulado para la inclusión, participación y enaltecimiento de la vida estudiantil.

Con información de VTV